

Corresponde al expediente N° 2360-231690/2010

CONTRATACION DIRECTA 16/10

ANEXO VI

CRONOGRAMA DE ENTREGAS Y MUESTRAS

1- Los insumos deberán entregarse de la siguiente manera:

Renglón	Cantidad solicitada	30 días	60 días	Unidad
1	73.230	36.615	36.615	Kilos

Con relación a las cantidades a proveer con cada entrega parcial, y dado que el peso por bobina es variable, el proveedor deberá ajustar la primera entrega, compensando las diferencias originadas por tal razón en el momento de efectuarse la segunda. De igual manera deberá arbitrar los medios necesarios a fin de completar en la misma la cantidad total de kilogramos indicados en la orden de compra correspondiente, dejándose constancia que esta Agencia no abonará posibles excesos.

2- Muestras:

Los oferentes deberán entregar la muestra rotulada indicando características y procedencia del papel, firmada, sin cargo, hasta un (1) día antes a la fecha de apertura de sobres, en Calle 45 e/7 y 8, Subsuelo, Corredor naranja, Oficina 19, La Plata, en el horario de 8 a 15 horas.

3- Muestras - cantidades:

- **Renglón 1:** 50 cm del papel con el que se confeccionarán las bobinas a proveer.

Firma y aclaración